

Price Waterhouse

24 de julio de 1995

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Compañías vigente, notifico a ustedes la cesión de las participaciones sociales de la compañía Price Waterhouse del Ecuador Cía. Ltda., realizada por el señor Ramiro Chiriboga Maldonado a favor del Dr. José Aguirre Silva.

Adjunto a la presente la tercera copia de la Escritura de Cesión de Participaciones.

Atentamente,


Dr. José Aguirre Silva
Gerente General



24.7.95
No. EXISTENTE 50181-91

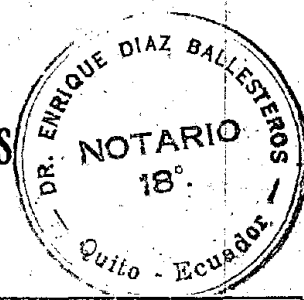
26.7.95
1700

ANOSADO



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1
2
3
4 CESION DE PARTICIPACIONES En la ciudad de San
5 OTORGA: Francisco de Quito, Capital
6 SR. MAURO RAMIRO CHIRIBOGA de la República del
7 MALDONADO Y SEÑORA. Ecuador, hoy día PRIMERO
8 A FAVOR: (01) de JUNIO de mil
9 SR. JOSE AGUIRRE SILVA. novecientos noventa y cinco,
10 CUANTIA: S/.14.000.000,00 ante mi, DOCTOR ENRIQUE
11 DI COPIAS **MAGC** DIAZ BALLESTEROS, Notario
12 Décimo Octavo de este
13 Cantón Quito, comparecen: por una parte, en calidad de
14 Cedentes los cónyuges señor MAURO RAMIRO CHIRIBOGA
15 MALDONADO y señora MARGARITA PROARO SILVA, casados, por
16 sus propios derechos; y por otra parte en calidad de
17 Cesionario el señor JOSE AGUIRRE SILVA, casado, por sus
18 propios derechos.- Los señores comparecientes son de
19 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados
20 en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para
21 contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe; bien
22 instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de
23 esta escritura a la que proceden libre y voluntariamente
24 de conformidad con la minuta que me presentan para que
25 eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el
26 siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras
27 Públicas a su cargo, sirvase conferir una de cesión de
28 participaciones sociales al tenor de las siguientes

cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la

celebración de la presente escritura por un lado el señor Mauro Ramiro Chiriboga Maldonado, en su calidad de cedente, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios derechos y su cónyuge la señora Margarita Proaño Silva, mayor de edad, de estado civil casada; y, el señor José Aguirre Silva, mayor de edad, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Mediante

Escritura Pública de constitución otorgada el trece de diciembre de mil novecientos noventa ante la Notaría Segunda del Cantón Quito y aprobada mediante resolución número cero dos cero de ocho de enero de mil novecientos noventa y uno emitida por el Superintendente de Compañías se aprobó la Constitución de la Compañía Price Waterhouse del Ecuador Compañía Limitada, la misma que con fecha veinte y cuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número ciento ochenta y ocho, tomo veinte y dos.- Los señores socios de la compañía y el número de participaciones sociales de cada uno, antes de la presente cesión son: Roberto Tugendhat Vivar propietario de mil cuatrocientas participaciones de diez mil sucres cada una.- Ramiro Chiriboga Maldonado propietario de mil cuatrocientas participaciones de diez mil sucres cada una.- Juan Montero Carrión propietario de mil doscientas participaciones de diez mil sucres cada una.- Mediante



NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



decisión unánime adoptada en la Junta General Unversal

de la compañía Price Waterhouse del Ecuador Compañía Limitada, con fecha cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, los señores socios Roberto Tugendhat Vivar y Juan Montero Carrión, autorizaron la cesión de las participaciones sociales del señor Ramiro Chiriboga Maldonado a favor del señor José Aguirre Silva, a quien admiten como socio. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE

PARTICIPACIONES.- El señor Mauro Ramiro Chiriboga Maldonado, transferirá la totalidad de sus participaciones sociales, esto el mil cuatrocientas participaciones a favor del señor José Aguirre Silva.-

CUARTA.- OBJETO.- La transferencia de las participaciones la recibirá el señor José Aguirre Silva a la firma de la presente Escritura Pública de cesión de participaciones.-

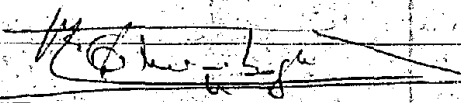
QUINTA.- CONSTITUCION DEL CAPITAL.- De esta forma el capital social de la Compañía Price Waterhouse del Ecuador Compañía Limitada, queda integrado de la siguiente manera:

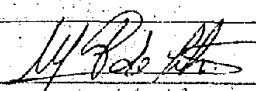
NOMBRE DEL TITULAR	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO
Roberto Tugendhat Vivar	1.400	14'000.000,00
José Aguirre Silva	1.400	14'000.000,00
Juan Montero Carrión	1.200	12'000.000,00
TOTAL	4.000	40'000.000,00

SEXTA - DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña a la presente como documentos habilitantes, las cédulas de identidad y ciudadanía de los comparecientes, los

Certificados de votación y el acta de Junta General

Universal de Socios debidamente firmada.- Señor Notario
Usted se servirá agregar las cláusulas de estilo
necesarias para la perfecta validez del presente
instrumento Atentamente.- Firmado) Doctor GIUSSEPPE
JIMENEZ MEJIA, Abogado con matrícula profesional número
tres mil doscientos treinta y dos del Colegio de Abogados
de Quito.- " HASTA AQUI LA MINUTA, la misma que queda
elevada a escritura pública con todo el valor legal del
caso.- Para la celebración de la presente escritura se
observaron todos los preceptos legales del caso y leída
que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
ratifican en todas y cada una de sus partes, para
constancia firman conmigo en unidad de acto, de
todo lo cual doy fe.-


SR. MAURO CHIRIBOGA MALDONADO

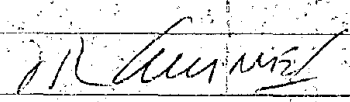

SRA. MARGARITA PROANO S.

C.C.: 17031683-00

C.C.: 170308425-9

C.V.: 056-268

C.V.:


SR. JOSE AGUIRRE SILVA

C.C.: 170413893-0

C.V.: 003-089

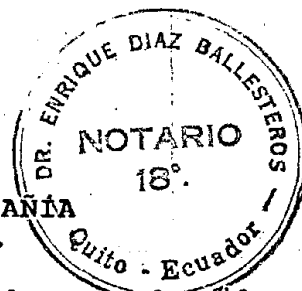
(firmado) Doctor Enrique Diaz Ballesteros Notario Décimo

Octavo de este cantón.-

DOCUMENTOS

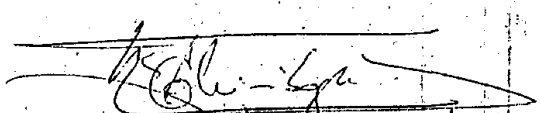
HABILITANTES

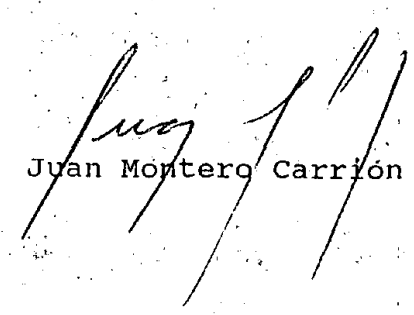
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA
PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

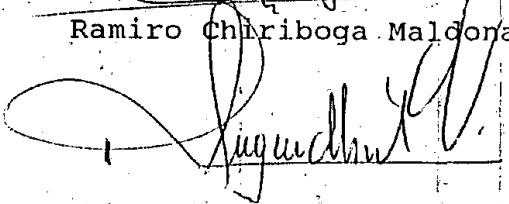


En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a las 10h00, en las oficinas de la compañía Price Waterhouse del Ecuador Cía. Ltda., situadas en el quinto piso del inmueble ubicado en la Av. 12 de Octubre No. 394 y Pasaje Nicolás Jiménez de esta ciudad de Quito, se encuentran reunidos los socios señores Ramiro Chiriboga Maldonado, Juan Montero Carrión y Roberto Tugendhat Vivar, quienes representan la totalidad del capital pagado de la compañía Price Waterhouse del Ecuador Cía. Ltda., y deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, al tenor de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías. Actúa como secretario el señor Ramiro Chiriboga Maldonado y como Presidente Ad-hoc el señor Juan Montero Carrión. Al efecto, el Presidente de la Junta solicita al Secretario de la misma forme un listado de los socios presentes y se determine si se encuentra presente la totalidad del capital pagado. Acto seguido el Secretario de la Junta procede a verificar e indica que se encuentran presentes los socios señores Ramiro Chiriboga Maldonado, Juan Montero Carrión y Roberto Tugendhat Vivar quienes representan la totalidad del capital pagado. El Señor Presidente de la Junta pone a consideración de los socios presentes si consienten en la celebración de la Junta General Universal de Socios, con la finalidad de conocer sobre los puntos del orden del día propuesto. Los socios por unanimidad dan su consentimiento para la celebración de la Junta General Universal de socios y aprueban el orden del día sobre el cual se consideran lo suficientemente informados. El Presidente pide al señor Secretario que dé lectura al orden del día. Acto seguido se da lectura al orden del día el mismo que versa sobre los siguientes puntos: 1) Conocer sobre la renuncia del señor Ramiro Chiriboga Maldonado a su cargo de Gerente General de la compañía; 2) Designación del nuevo Gerente General; 3) Conocer sobre la renuncia del Presidente de la compañía señor Bernardo Zuzemberg; 4) Designación del nuevo Presidente; y, 5) Transferencia de la participaciones del señor Ramiro Chiriboga Maldonado a favor del señor José Aguirre Silva. Con estos antecedentes el Presidente declara instalada la Junta General Universal de Socios. Como primer punto del orden del día se da lectura a la renuncia presentada por el señor Ramiro Chiriboga Maldonado a su cargo de Gerente General de la compañía Price Waterhouse del Ecuador Cía Ltda., en la que agradece la confianza depositada en su persona por tan importante cargo. El señor Roberto Tugendhat Vivar a nombre de los socios agradece al señor Ramiro Chiriboga Maldonado por el brillante desempeño en su cargo y por los logros alcanzados durante su gestión. Por unanimidad se acepta la renuncia. Como segundo punto del orden del día versa sobre la designación del nuevo Gerente General, el señor Ramiro Chiriboga Maldonado propone el nombre del señor José Aguirre

Silva, profesional de una amplia y reconocida carrera profesional. Los señores socios aceptan por unanimidad la moción y se designa como nuevo Gerente General al señor José Aguirre Silva. Como tercer punto del orden del día se da lectura a la carta de renuncia presentada por el señor Bernardo Zuzemberg al cargo de Presidente de la compañía, en la que expresa que por motivos profesionales tiene que retornar a Argentina y que agradece la confianza depositada en él. Los señores socios agradecen los servicios prestados por el señor Bernardo Zuzemberg y su invaluable contribución a la consecución de las metas de la compañía y acepta su renuncia por unanimidad. Como cuarto punto del orden del día versa sobre la designación del nuevo Presidente de la compañía, el señor Juan Montero Carrión propone el nombre del señor Ramiro Chiriboga Maldonado para el cargo de Presidente, por su conocimiento sobre la marcha de la compañía y su labor desplegada en beneficio de la misma. La moción es aceptada por unanimidad y se designa como nuevo Presidente al señor Ramiro Chiriboga Maldonado. Como quinto y último punto del orden del día está la transferencia de las participaciones del señor Ramiro Chiriboga Maldonado en favor del señor José Aguirre Silva, por lo que pide se autorice esa cesión de participaciones y que se transfieran 1400 (mil cuatrocientas) participaciones de S/. 10.000 (diez mil sucres) cada una, a favor del Sr. José Aguirre Silva. Los señores socios aceptan por unanimidad la moción y autorizan la cesión indicada. Una vez que se han tratado la totalidad de los puntos del orden del día el señor Presidente levanta la sesión siendo las 12h30 y concede 30 minutos para la redacción del acta. Siendo las 13h00 se reinstala la sesión y se da lectura el acta, la misma que se acepta por unanimidad sin hacer ninguna observación. Los señores socios firman en unidad de acto y autorizan al señor Juan Montero Carrión realice todas las gestiones necesarias para la perfecta validez de las decisiones adoptadas.


Ramiro Chiriboga Maldonado


Juan Montero Carrión


Roberto Tugendhat Vivar.

ESPACIO
BLANCO

30..

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION



CEDULA DE CIUDADANIA NO. 170316830-0

MAURO RAMIRO CHIRIBOGA MALDONADO

14 DE JULIO DE 1941

QUITO: PICHINCHA

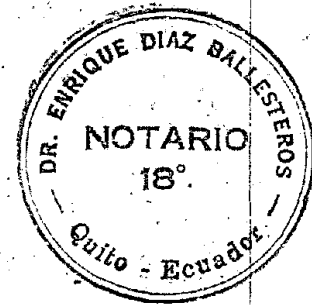
REG. CIVIL 30r. 206 3599

QUITO PICHINCHA 1941

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO

[Signature]

CIUDAD DEL ECUADOR



EQUATORIANA V3333 132222

C.C. MARGARITA PROAÑO SILVA

SUPERIOR

ADMINISTRADOR

GABRIEL CHIRIBOGA

CLARA MALDONADO

QUITO, 8 DE SEPTIEMBRE DE 1983

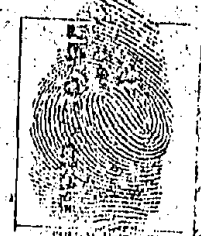
QUITO, 7 DE SEPTIEMBRE DE 1995

FECHA DE EMISIÓN

FORM. N° C 0394786 REP.

[Signature]

CIUDAD DEL ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR, T.S.E.
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR 1994

28-08-94 056-268 1703168300

FECHA NÚMERO N° CEDULA

CHIRIBOGA MALDONADO MAURO

APellidos y Nombres

PICHINCHA QUITO

CHAUPICRUZ CANTON

PARROQUIA

[Signature] PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
EN
BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR, T.S.E.
CERTIFICADO DE VOTACION
CONSULTA POPULAR 1994

28-08-94 003-089 1704138930

AGUIRRE SILVA JOSE RICARDO

PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUATORIANA Y 1133 E 2122

C/O YOLANDA AGUILAR

SUPERIOR CONTADOR

JOSE RICARDO AGUIRRE

MARIA BERLINDA SILVA

QUITO 27 DE JUNIO DE 1983

QUITO 27 DE JUNIO DE 1995

0342247

[Signature] BV.

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170413893-0

JOSE RICARDO AGUIRRE SILVA

12 DE MARZO DE 1955

QUITO PICHINCHA

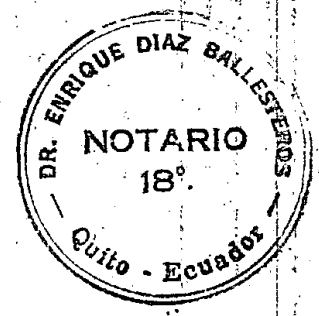
7 de 152 4042

QUITO PICHINCHA 1955

[Signature]

ESPACIO
BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170308425-9
 PROANO SILVA MARGARITA GIOCONDA
 09 MARZO 1953
 PICHINCHA / QUITO / GONZALEZ SUAREZ
 02 1 298 03401
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 53
 Firma del Registrado

ECUATORIANA V2333V3222
 CASADO RAYMUNDO RAMIRO CHIRIBOGA
 SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
 ABERTO PROANO
 MARIA EMERITA SILVA
 QUITO 26-01-08
 FUELE DE SU TITULAR
 0999104
 Firma del Titular



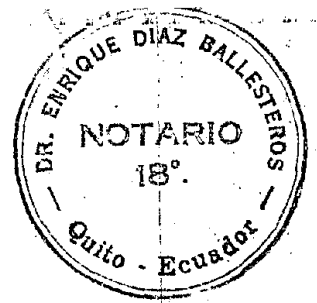
ESPACIO
 BLANCO

Se



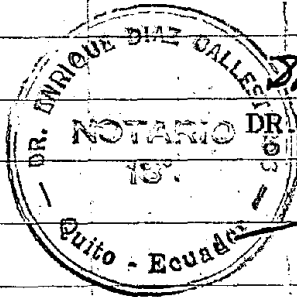
NOTARIA
DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



...otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta 3ra. COPIA

CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada, en los mismos
lugar y fecha de su celebración.



DR. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO

RAZON: Tomé nota de la Cesión de Participaciones constante
en la Escritura precedente, al margen de la matriz de la
Escritura de Constitución de "PRICE WATERHOUSE DEL ECUADOR
CIA. LTDA." otorgada ante mí, el 13 de diciembre de 1990.
Quito, a doce de junio de mil novecientos noventa y cinco.

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 178 del REGISTRO MERCANTIL de
veinticuatro de enero de mil novecientos noventa y uno, a fs. 325 vta tomo 122,
correspondiente a la constitución de la Compañía " PRICE WATERHOUSE DEL
ECUADOR CIA. LTDA. " loreferente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a
seis de julio de mil novecientos noventa y cinco. EL REGISTRADOR.



Dr. Julio César Alcázar M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO